



Resolución
N°47/2019

Acta N°
04/2019

Barros Blancos, 31 de Enero de 2019.-

VISTO: que el Concejo Municipal aprobó un monto de \$500.000 (Quinientos mil pesos uruguayos) para la realización del Carnaval 2019.

CONSIDERANDO:

1. que dicha suma de dinero sería insuficiente para cubrir en su totalidad los gastos del evento; ya que el mismo incluye gastos por concepto de Desfile de Carnaval y Tablados
2. necesario, modificar monto autorizado


ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad 5/5 Afirmativa.

- 1) Autorizar monto de \$600.000 (Seiscientos mil pesos uruguayos) por concepto de organización del Desfile de Carnaval y Tablados que se realicen en la localidad de Barros Blancos.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


CLAUDIO RENDO
(CONCEJAL)


PATRICIA LAZAGA
(CONCEJAL)


JORGE FERNÁNDEZ
(CONCEJAL)


ARIEL RODRÍGUEZ
(CONCEJAL)


JULIÁN ROCHA
(ALCALDE)